



**ORDENANZA N° 3 REGULATORIA DE LA
VESTIMENTA QUE SE DEBE USAR EN LA
PROCESION PARA LAS PENITENTES QUE
ACOMPANAN A LA VIRGEN DE LA
SOLEDAD DE SORIA.**

**ORDENANZA Nº 3, REGULATORIA DE LA VESTIMENTA QUE SE DEBE
USAR EN LA PROCESION PARA LAS PENITENTES QUE ACOMPAÑAN A
LA VIRGEN DE LA SOLEDAD.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para poder regular el uso de la vestimenta más adecuada de aquellas penitentes que quieran acompañar a Virgen de la Soledad, se desarrolla esta Ordenanza que será aprobada por la Junta General de Cofrades, sin perjuicio de poder realizar las modificaciones oportunas que por mayoría de esta Junta se acuerden.

NORMAS REGULATORIAS

Primera.- Las personas que quieran como penitentes, acompañar a la Virgen en las procesiones de Semana Santa, lo podrán hacer vestidas de riguroso negro, con el rostro cubierto y mostrando en todo caso tan solo manos y pies. Las túnicas que serán lo más largas posibles y el calzado en caso de su uso también será negro.

Segunda.- No estará permitido el uso de faldas o vestidos por encima de la rodilla, ni por debajo de esta cuando se vean leagins, pantalones o piernas sin tapar. No se permitirá de igual manera el uso de calzado deportivo o de aquel que no sea negro, como tampoco se permitirá mostrar uñas pintadas si se va descalza.

Tercera.- La Cofradía se encargará de comunicar con suficiente antelación estas mediadas a las personas que quieran participar como penitentes, y serán personas nombradas por su Junta Directiva, las encargadas tanto de informar a las interesadas como de velar por el cumplimiento estas normas antes del comienzo de las distintas procesiones.

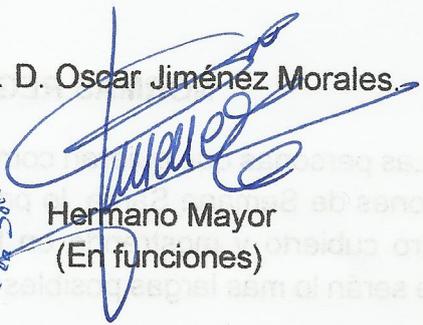
ORDENANZA N.º 2 REGULATIVA DE LA VESTIMENTA QUE SE DEBE
USAR EN LA PROCESSION PARA LAS PENITENTES QUE ACOMPAÑAN A
LA VIRGEN DE LA SOLEDAD.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.- Esta Ordenanza no está exenta de posteriores modificaciones que deberán ser aprobadas por mayoría absoluta de la Junta General.

Disposición adicional segunda.- Esta Ordenanza una vez ratificada y aprobada por la Junta General de Cofrades, es de obligado cumplimiento para todos los miembros de esta Cofradía.

En Soria a 12 de abril de 2019

Fdo. D. Oscar Jiménez Morales.

Hermano Mayor
(En funciones)

